
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

**SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

SANTIAGO DE CHILE

Villavicencio N° 364, Santiago. Teléfono 2226430/6384574
www.ssi.gov.cl

Índice

1. Presentación	2
2. Resultados de la Gestión 2007	5
3. Desafíos 2008	13
4. Anexos	18
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	19
Anexo 2: Recursos Humanos.....	24
Anexo 3: Recursos Financieros.....	28
Anexo 4: Programación Gubernamental	32
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	34
Anexo 6: Proyectos de Ley.....	35

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	26
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	28
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	29
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	30
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	31
Cuadro 6: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	32

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	24
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	24
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	25

1. Presentación

El 9 de Septiembre de 1974 junto con el traspaso de la Policía Civil al Ministerio de Defensa Nacional, se crea la Subsecretaría de Investigaciones. Su misión y estructura original se orientó en la formulación y tramitación de los documentos que por su calidad y naturaleza debían ser resueltos por el Ministro del ramo.

Fue durante la presente década, que se hace necesario modificar la misión y estructura orgánica de la Subsecretaría, internalizando los nuevos requerimientos de la Policía de Investigaciones de Chile, la ciudadanía y el proceso de modernización de la gestión pública. En efecto, algunos elementos constitutivos de la misión se fortalecieron, mientras que otros fueron reemplazados. El resultado, es la evolución hacia un concepto de organismo facilitador, correspondiéndole un rol mucho más activo en el desarrollo de la Policía de Investigaciones de Chile. Actualmente, además de la razón de ser del Servicio, que es asesorar al Ministro de Defensa Nacional en todas las materias relacionadas con la Institución, se incorporan como elementos integrantes de su misión el apoyo permanente a los planes, proyectos e iniciativas de la Policía Civil y la coordinación con las instancias que correspondan (tanto públicas como privadas) que afecten la seguridad ciudadana.

En lo relativo al personal, la dotación fijada en la Ley de Presupuesto para el año 2007 fue de 23 funcionarios. Sin embargo, al 31 de diciembre del mismo año, la dotación efectiva era de: 10 funcionarios de planta; 9 a contrata; 6 honorarios; y 7 funcionarios destinados de la Policía de Investigaciones.

La Subsecretaría de Investigaciones ha desarrollado durante el año 2007, una serie de iniciativas y acciones tendientes a potenciar tanto su funcionamiento interno como los productos y servicios que entrega. En este contexto, en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional se establecieron una serie de tareas específicas, que se circunscriben entre otras, al mejoramiento de la gestión, potenciar la estructura y funcionamiento institucional, la seguridad ciudadana y las relaciones internacionales.

En el orden interno, se incorporó al “Sistema de Metas Eficiencia Institucional”, promulgada mediante Ley N° 20.212, aprobando técnicamente los tres sistemas comprometidos. Esta labor se vio facilitada por la decisión de ésta organización - a comienzos de 2007 - de iniciar la implementación del Sistema PMG de manera voluntaria, compromiso adquirido con la División de Coordinación Interministerial de Gobierno. Además, se asumieron una serie de tareas que buscan introducir una dinámica moderna de gestión. En este sentido, se formuló un proyecto para rediseñar la funcionalidad de la organización por medio de definiciones estratégicas y una nueva orgánica, cuya implementación se ha concretado a partir de la primera semana de enero del presente año. Además, se trabajó en coordinación con el Servicio Civil en lo referido a la aplicación del Código de Buenas Prácticas Laborales.

Respecto a la estructura y funcionamiento de la Institución Policial, son diversos los logros alcanzados, producto de las gestiones de la Subsecretaría. Tal es el caso del crecimiento en materia

de infraestructura y el incremento del presupuesto, reflejo del énfasis que el actual Gobierno otorga al tema de la seguridad pública.

En cuanto a materias legales de Seguridad Ciudadana, esta Subsecretaría canalizó y participó en una serie de iniciativas, las cuales resultan de importancia para el desarrollo de la Policía de Investigaciones de Chile y su contribución al combate de la delincuencia. Entre ellas se encuentran los aportes efectuados al proyecto de Ley que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas, y al proyecto de ley que modifica la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, además de la tramitación en la Secretaría General de la Presidencia del proyecto de ley que modifica el D.L. N° 2.460 de 1979 “Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile”.

En el marco del compromiso de difundir la “Estrategia Nacional de Seguridad Pública”, se realizaron visitas a unidades policiales, a municipios y diversas localidades a lo largo del país. En las reuniones con la ciudadanía y los funcionarios policiales se puso especial énfasis en el tema presupuestario y las reformas relacionadas con la seguridad pública: agenda corta, dependencia de las Policías y proyecto de ley del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, entre otros. Asimismo, se participó en las actividades y reuniones de la Comisión de Víctimas, dependiente del Ministerio del Interior, y se dictaron charlas sobre la nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, en varios planteles educacionales a lo largo del país.

En plena concordancia con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se participó activamente en la tramitación del Proyecto de Oficiales Policiales Profesionales en el Congreso Nacional, tanto en las comisiones especializadas, como en la discusión de sala en el Senado de la República. La aprobación de la ley hizo posible que durante el año 2007 egresaran 500 nuevos policías. La continuidad de este programa permitirá que el año 2008 egrese una nueva dotación, concluyendo el año 2010 con un total de 1.066 Oficiales Policiales Profesionales que vienen a potenciar la dotación operativa de la Policía de Investigaciones.

En materias de orden internacional, la Subsecretaría de Investigaciones presentó en la formulación presupuestaria para el año 2008, un Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Civiles de la Región.

Entre los desafíos que vienen para el presente año, se encuentran varias iniciativas en desarrollo, como es seguir promoviendo la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, por medio de encuentros ciudadanos, con el claro propósito de acercar las políticas del gobierno a la gente.

En materia de infraestructura, se continuará avanzando para concretar la construcción del Centro de Entrenamiento Policial, que se emplazará en un terreno cedido por el Ejército de Chile a través del Ministerio de Bienes Nacionales, de manera tal que la Policía de Investigaciones pueda contar con un recinto de esta naturaleza, tal como lo tienen la mayoría de las policías desarrolladas del mundo. Asimismo, se espera iniciar la reposición, construcción y ampliación de las instalaciones policiales de; San Antonio, Puerto Varas, Angol, La Unión, Quinta Normal, Cerro Navia, Macul, Rancagua, Valdivia; Complejo Policial Pudahuel y el de Puerto Montt.

En el plano internacional, se ha abierto la posibilidad que el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile pase a convertirse en el nuevo Presidente de INTERPOL, elección que se llevará a cabo durante el mes de octubre del presente año. Al igual que en la postulación para el cargo de Vicepresidente de dicha organización durante el año 2006, la Subsecretaría de Investigaciones está llamada a desplegar un activo y relevante trabajo.

Potenciando este ámbito de actividades, se implementará el Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Civiles, cuya finalidad es permitir que policías de otras latitudes vengan a perfeccionarse a nuestro país.

En materia de gestión interna, se continuará con la implementación de las sucesivas etapas de las metas de eficiencia Institucional, las que servirán como marco de referencia en el proceso de modernización. Asimismo, se implementarán y mejorarán nuevas aplicaciones informáticas, las que buscan seguir facilitando tanto el trabajo interno como también la entrega de información, productos y servicios al público.



RICARDO NAVARRETE BETANZO
Subsecretario de Investigaciones

2. Resultados de la Gestión 2007

2.1. Descripción de Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuesto año 2007:

La Subsecretaría de Investigaciones presenta un crecimiento presupuestario en el año 2007 con respecto al año 2006 de aproximadamente un 8.3%.-, Los mayores incrementos fueron otorgados para los subtítulos: Gastos en Personal y "Adquisición de Activos No Financieros". En materia de Gastos en Personal, dichos recursos fueron destinados a fortalecer la gestión interna en materia de profesionalización del Servicio lo que permitió a su vez, impulsar el desarrollo y concreción de un número importante de proyectos y actividades de la Policía de Investigaciones de Chile. En cuanto, a la Adquisición de Activos No Financieros durante el año 2007, esta Subsecretaría destinó más del 50% de este Subtítulo en la compra del primer vehículo de dotación de esta Subsecretaría y un 17% a la modernización de la plataforma informática de esta Institución.

2.2. Productos Estratégicos Relevantes:

Dos de los productos tangibles que entrega la Subsecretaría dicen relación con la validación y tramitación de documentación de la Policía de Investigaciones de Chile y la concesión de los beneficios previsionales del personal de la Institución.

2.2.1. Tramitación de Documentación de la Policía de Investigaciones.

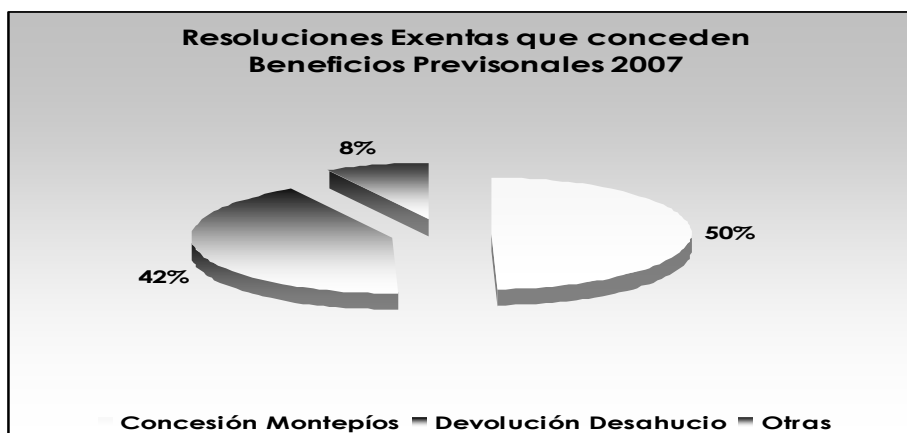
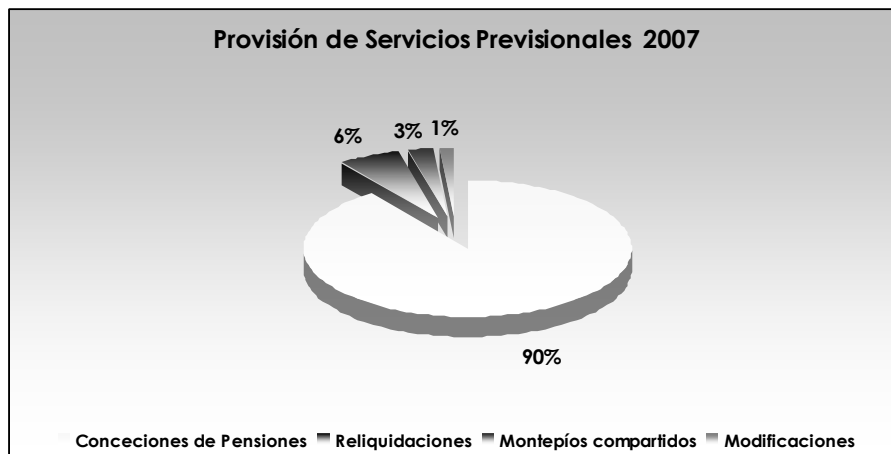
Este producto se traduce en la dictación de los decretos y resoluciones que perfeccionan los actos administrativos de la Policía de Investigaciones de Chile. Sobre el particular, durante el año 2007 emanaron de la Subsecretaría de Investigaciones un total de 665 decretos. De estos, 177 corresponden a Decretos Supremos (Retiros del Personal, Ascensos, Nombramientos, entre otros) y 488 a Decretos Exentos (Comisiones de Servicio, Abono por Lesiones, y Contratos de Honorarios). El siguiente gráfico representa esta situación.



Gráfico Nº 1: Distribución de decretos según categorías

2.2.2. Provisión de Servicios Previsionales.

La concesión de los beneficios previsionales del personal Institucional se manifiesta en la dictación de la resolución respectiva que lo otorga. El año 2007, se tramitaron en total 396 Resoluciones, de las cuales 277 corresponden a Resoluciones que van a toma de razón y 119 Resoluciones Exentas. Los gráficos N° 2 y 3 muestran la desagregación según el tipo de beneficio otorgado.



Cabe mencionar que las prestaciones previsionales no sólo se manifiestan en la dictación de la resolución que ordena el pago, sino también en la entrega de información personalizada e integral por parte de los analistas del área. Al respecto, durante el 2007 se atendió en forma presencial a un total de 1.286 personas, entre funcionarios activos, en retiro y familiares.

Las iniciativas tendientes a mejorar los canales de información hacia el usuario previsional, así como la forma en que ésta es entregada se presentan en la sección de compromisos de gestión adquiridos durante el año 2007.

2.3. Compromisos Ministeriales:

Durante el año 2007 el Ministerio de Defensa Nacional con la Subsecretaría de Investigaciones, establecieron un conjunto de tareas específicas tendientes a apoyar la Gestión Ministerial, comprometiendo con dicha cartera los siguientes ámbitos de acción:

- a) Servicios que presta la Subsecretaría de Investigaciones de interés para la Comunidad Policial.
- b) Mejoramiento de la Gestión.
- c) Estructura y Funcionamiento Institucional.
- d) Seguridad Ciudadana.
- e) Relaciones Internacionales.

Dentro de los principales logros alcanzados por esta Subsecretaría de Investigaciones, en relación con las tareas encomendadas por el Ministerio de Defensa Nacional y con el proyecto de modernización de la gestión pública, se encuentran los siguientes:

2.3.1.- Servicios que presta la Subsecretaría de Investigaciones de interés para la Comunidad Policial.

- a) Se fortaleció el desarrollo de nuevos sistemas informáticos para facilitar el cumplimiento de las tareas al interior de la organización y se potenció la funcionalidad del sitio web, con el propósito de poner al alcance del público usuario, herramientas cada vez más amigables. Una de estas iniciativas la constituye la puesta en marcha de un sistema de seguimiento de información para trámites previsionales y la incorporación de una metodología más expedita para el módulo de cálculo de pensión en línea, al cual se puede acceder desde cualquier punto del país. Junto a esto, se procedió a incorporar en el sitio web de la Subsecretaría, información tendiente a transparentar las actividades desarrolladas por la autoridad pública, especialmente aquellas relacionadas con la ciudadanía. Lo anterior, se logró con los recursos humanos y tecnológicos existentes en el servicio, sin que implicara el compromiso de aportes adicionales de presupuesto.
- b) Se diseñó y distribuyó material gráfico relativo a las prestaciones previsionales que entrega esta Subsecretaría. Lo que permitió fortalecer la entrega de información en las dependencias Ministeriales, así como en las exposiciones efectuadas por el personal experto del Área en la diversas visitas a las unidades policiales del país. Esta iniciativa fue posible gracias al apoyo técnico de la Policía de Investigaciones de Chile a través de la Imprenta Institucional, proporcionando los medios logísticos e instalaciones para su concreción.

Ambas iniciativas están estrechamente vinculadas al objetivo estratégico de mejorar la calidad de los productos y servicios que la Subsecretaría entrega.

2.3.2.- Mejoramiento de la Gestión.

En este aspecto, se destaca la incorporación de la Subsecretaría en el Sistema de Metas Eficiencia Institucional, promulgada mediante Ley N° 20.212, aprobando técnicamente los tres sistemas comprometidos: (Planificación y Control, Capacitación y Auditoría). Esta labor se vio facilitada por la decisión de ésta organización - a comienzos de 2007 - de iniciar la implementación del Sistema PMG de manera voluntaria, compromiso adquirido con la División de Coordinación Interministerial dependiente de la Secretaría General de la Presidencia. Entre las acciones realizadas se presentan las siguientes:

- Realización del diagnóstico de Enfoque de Género.
- Formulación del Plan Anual de Capacitación año 2008, de conformidad con los requerimientos Gubernamentales.
- Aprobación del Reglamento Especial de Calificaciones aplicable al personal del servicio, encontrándose pendiente sólo el trámite de toma de razón.
- Dictación del Reglamento de Higiene y Seguridad aplicable a la Subsecretaría.
- Desarrollo del Sistema de Gobierno Electrónico para la Subsecretaría de Investigaciones, de conformidad a las definiciones estratégicas de esta Subsecretaría y a las restricciones presupuestarias existentes.
- Formulación del Plan de Implementación de la OIRS en la Subsecretaría de Investigaciones.

Además, se efectuó la coordinación con el Servicio Civil para la planificación y ejecución de la aplicación del Código de Buenas Prácticas Laborales, informando a esta Institución el cumplimiento del plan trienal y el avance efectivo de las metas comprometidas.

Todas estas acciones fortalecen el objetivo estratégico de la Subsecretaría de mejorar los procesos de soporte interno, que permitan el eficiente y eficaz desarrollo de la organización y la mejora constante en los productos y servicios que entrega.

2.3.3.- Estructura y Funcionamiento Institucional:

En cuanto a la estructura y funcionamiento de la Institución Policial, durante este período se gestionó la reposición y ampliación de las siguientes instalaciones policiales; Comisaría Judicial de Victoria; Complejos Policiales Región de Los Lagos y IV Región; Cuarteles Policiales de Melipilla y San Fernando; todos estos proyectos se continuarán ejecutando durante el año 2008. Además durante el año 2007, se terminaron de reponer, equipar y ampliar las siguientes instalaciones policiales; BICRIM Isla de Pascua; Complejo Policial de Antofagasta; y Cuarteles Policiales de Copiapó, Puerto Aysén y Osorno, todas estas obras están insertas en el Plan de Modernización institucional, y tienen por finalidad mejorar y dignificar las condiciones de trabajo.

En este mismo orden de ideas, la Subsecretaría de Investigaciones, concretó la regularización ante el Ministerio de Bienes Nacionales de una cantidad considerable de inmuebles para uso de la Policía de Investigaciones, lo cual constituye un logro histórico en las destinaciones de inmuebles para ese Servicio, toda vez que se trataba de materias que por años se encontraban pendientes de resolver.

Lo anterior ha sido posible, sin duda, porque durante los Gobiernos de la Concertación y especialmente durante los dos últimos años de Gobierno de la Presidenta Bachelet, el presupuesto para las Instituciones Policiales ha registrado un crecimiento notable, al punto de convertirse en los más altos de su historia, particularmente el presupuesto de la Policía de Investigaciones de Chile, es el que presenta el mayor incremento respecto del año anterior, lo que demuestra la gran importancia y prioridad que para el Gobierno tiene el tema de la seguridad pública y, de paso, constituye un reconocimiento a la abnegada labor que cada policía desarrolla en beneficio de la sociedad toda. En este sentido, a la Subsecretaría de Investigaciones le ha correspondido un rol destacado en la obtención de mayores recursos para la Policía Civil, disponiendo una gestión dinámica y sensible frente a la problemática histórica en la asignación de recursos.

Cabe hacer mención al rol que jugó la Subsecretaría en la tramitación del Programa de Oficiales Policiales Profesionales ante el Congreso Nacional, estas gestiones han permitido que durante el año 2007 egresaran 500 nuevos policías, los que se suman a las promociones regulares que se gradúan cada año de la Escuela de Investigaciones Policiales. La prosecución de este proyecto permitirá que el año 2008 egrese una nueva dotación bajo esta modalidad, concluyendo el año 2010 con un total de 1066 Oficiales Policiales Profesionales que vienen a incrementar la dotación operativa de Investigaciones. Ello, permite potenciar, lo que por cierto constituye un factor relevante a la hora de combatir el flagelo de la delincuencia.

Las dos primeras promociones del Programa de Oficiales Policiales Profesionales y la graduación 2007 de los Oficiales de Línea, ha permitido que en el presente año se incorporen a las actividades operativas de la Policía Civil, 857 detectives, constituyéndose en la cifra más alta de ingreso anual en la historia de la Institución.

En materia de orden jurídico, se ha trabajado mediante aportes concretos en diferentes cuerpos legales, entre los cuales están:

- a) Aportes al proyecto de Ley que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas. Esta instancia legal suprime las actuales Subsecretarías de Carabineros e Investigaciones, incorporando al personal en una nueva Subsecretaría dependiente del Ministerio del Interior.
- b) Se trabajó en conjunto con la Policía de Investigaciones de Chile en la elaboración de proyectos de ley y de reglamentos propios de la Institución, a saber, modificación al D.L. N° 2.460 “Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile”, proyecto de ley que reemplaza la Ley N° 19.586 de “Plantas de la Policía de Investigaciones de Chile,

Reglamento de Sobresueldos, Reglamento de Comisiones de Servicio y normas relativas al Fondo de Desahucio Institucional.

- c) La Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados acordó solicitar al Sr. Ministro del Interior estudiar la posibilidad de acoger los planteamientos formulados por la policía de Investigaciones en el marco de la discusión del proyecto de ley que modifica la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, boletín 5405-02. La iniciativa pretende hacer extensiva a la Institución Policial, la franquicia con que cuentan las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile en relación con la tenencia e importación de armas.
- d) Se trabajó en conjunto con la Policía de Investigaciones en materia de recursos jerárquicos cuya resolución corresponde al Sr. Ministro de Defensa Nacional.

La participación activa de la Subsecretaría en todas las iniciativas mencionadas precedentemente, se relacionan en forma directa con los productos estratégicos 4 y 5 de las definiciones estratégicas (anexo N° 1).

2.4. Prioridades del Jefe de Servicio:

2.4.1.- Seguridad Ciudadana.

Además de ser este uno de los compromisos asumidos con el Ministerio de Defensa, representa una de las prioridades establecidas por la Dirección del Servicio. Durante el año 2007 la Subsecretaría de Investigaciones, trabajó con decisión para promover la "Estrategia Nacional de Seguridad Pública". Esto se materializó en los más de 45 encuentros sostenidos con unidades policiales, juntas de vecinos y organizaciones sociales en comunas de las distintas regiones del país, al tiempo de haberse sostenido encuentros con autoridades regionales, comunales, del Ministerio Público, Poder Judicial, Intendentes, Gobernadores y Parlamentarios. El énfasis en cada oportunidad estuvo marcado por el esfuerzo que desarrolla este gobierno, y particularmente la Policía de Investigaciones, para atender con la mayor prontitud posible la demanda ciudadana en materia de seguridad, compromiso que, además, es asumido por diversos actores e instituciones públicas y privadas.

Asimismo, se participó en las actividades y reuniones de la Comisión de Víctimas, dependiente del Ministerio del Interior, y se dictaron charlas sobre la nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, en varios planteles educacionales a lo largo del país.

2.4.2.- Relaciones Internacionales.

En materias de orden internacional, durante el año 2007 la Subsecretaría de Investigaciones, con pleno acuerdo de la Policía de Investigaciones, presentó en la formulación presupuestaria para el año 2008, la iniciativa tendiente a implementar un Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Civiles de la Región, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Este proyecto, originado en la

Subsecretaría, representa una de sus prioridades, pues permite estrechar los lazos entre la Institución Policial y sus pares en el concierto internacional, a la vez que promueve el reconocimiento de Chile y su Gobierno.

2.4.3.- Plan MINERVA y Consejo Consultivo.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y Plan MINERVA” (2006 – 2010), que contempla 12 programas y 25 proyectos, avanza a paso firme en la dirección de hacer realidad los retos y metas institucionales. Este Plan Estratégico es el compromiso de todos los integrantes de la Policía de Investigaciones en orden a perseverar con empeño y dedicación en el esfuerzo por hacer realidad una organización policial moderna, de alto rendimiento creíble y confiable. Desde la Subsecretaría se ha participado y seguido con interés este ambicioso proceso institucional, colaborando con nuestra presencia activa en su consejo consultivo.

2.5 No Logros:

2.5.1.- Traspaso de la información financiera del sistema de remuneración vigente a la plataforma SIGFE.

En el cumplimiento de esta meta interactuaron tres organismos; la Subsecretaría, SIGFE y la empresa CEGE Consultores, esta última es la entidad encargada de desarrollar los requerimientos de nuevas aplicaciones en el sistema de remuneraciones que posee esta Institución.

En este contexto, la Subsecretaría remitió a esa empresa, mediante Oficio (O) N° 213 de 24 de abril de 2007, Planes de Cuentas (general y específico), diseñados para esta Subsecretaría, con el desglose de todos los ID de cuentas asociadas a los rubros de haberes, descuentos legales, descuentos varios y haberes líquidos. Posteriormente, se informó la asociación de Rut con auxiliares contables, con el objeto de que CEGE Consultores, efectuara la configuración de dicho plan con los códigos internos del sistema de remuneraciones exigidos por SIGFE.

Sin embargo, dificultades en la configuración retrasaron el proceso de marcha blanca, por lo que a esta fecha se ha efectuado solamente una prueba de traspaso de archivo, arrojando errores en la parametrización de éste, de acuerdo al reporte de análisis efectuado por el Servicio de Soporte de SIGFE. Estos antecedentes, fueron remitidos por esta Subsecretaría al Área de soporte de la empresa CEGE Consultores, para la rectificación del archivo de interfaz.

2.5.2.- Desvinculación Asistida del Personal Institucional.

Compromiso consistente en facilitar el proceso de desvinculación del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, permitiéndole una mayor capacidad de inserción en la vida civil. Al

respecto, pese a los esfuerzos de la Subsecretaría en desarrollar este proyecto, la falta de personal experto en el tema, de información disponible y de recursos institucionales hicieron que ésta se cumpliera sólo parcialmente. No obstante, en el transcurso del trabajo se manifestó la necesidad de realizar un diagnóstico de la situación socio-económica del personal en retiro. Esta tarea fue formulada para el año 2008, y se pretende confiar a profesionales expertos del área social. Actualmente para este proyecto no se ha definido el programa de trabajo, pero su financiamiento se ejecutará con cargo al presupuesto vigente de esta Subsecretaría.

3. Desafíos 2008

3.1.- Ampliación de los Servicios que presta la Subsecretaría de Investigaciones de interés para la comunidad policial:

Este objetivo se encuentra asociado a los siguientes objetivos estratégicos: ***“Mejorar la calidad de los productos y servicios que la Subsecretaría entrega, así como de los procesos de soporte interno, de acuerdo a los lineamientos y estándares establecidos por lo organismos del Estado encargados del proceso de modernización”***; ***“Promover y difundir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública promulgada por el Gobierno, en las instancias y actividades en las cuales participe esta Subsecretaría”*** y; ***“Efectuar la tramitación y seguimiento de los asuntos y materias de índole administrativas, legales, previsionales y presupuestarias, que deba efectuar esta Secretaría de Estado”***.

- a) Continuar con el proceso de fortalecimiento y actualización del sitio virtual elaborado por la Subsecretaría de Investigaciones, incorporando un servicio de consulta en línea programado, que entregue información sobre materias previsionales y propias del servicio. Este proyecto será ejecutado con los recursos humanos y tecnológicos existentes en esta Institución. Esta iniciativa pretende facilitar la relación directa entre los funcionarios de Investigaciones y los analistas de la Subsecretaría. Se espera atender a un promedio de 20 personas por semana.
- b) Producir y distribuir material audiovisual que describa el quehacer de la Subsecretaría y las materias relativas al ámbito previsional, como herramienta de difusión en las unidades de la Policía de Investigaciones de Chile. Lo anterior, tiene un presupuesto asociado para el año 2008 de \$250.000.-. La entrega del material se realizará en las dependencias de la Subsecretaría y durante las visitas a Unidades Policiales, tanto operativas, como especializadas en todo el territorio nacional. Se espera que esta actividad tenga una cobertura para 2000 personas.
- c) Otros de los desafíos que se ha propuesto la Subsecretaría de Investigaciones está vinculado con la preocupación que existe por la reinserción al mundo laboral del personal que deja de pertenecer a la Institución. Para ello se ha planteado la necesidad de efectuar un estudio socioeconómico que permita obtener propuestas concretas para atender la necesidad de este sector pasivo de la sociedad y definir la forma de volver a insertarlos en la vida productiva, mejorando con ello no sólo la calidad de vida, sino que también contribuyendo a un mayor desarrollo de nuestro país. Actualmente para este proyecto no se ha definido el programa de trabajo, pero su financiamiento se ejecutará con cargo al presupuesto vigente de esta Subsecretaría.
- d) Continuar con el programa de visitas del Área Previsional a las Unidades Policiales, con el objeto de entregar asesoría personalizada en terreno. Esta actividad en conjunto con las señaladas en el objetivo de Seguridad Ciudadana, proyectan un costo máximo

de M\$7.176.-, (cifra que no incorpora la diferencia por concepto de reajuste). Con esta actividad se pretende entregar asesoría técnica previsional a un total de 400 personas durante el año 2008.

- e) En este mismo sentido y con el ánimo de poner a disposición de la comunidad información que pueda resultar de interés, se ha proyectado la creación de una Biblioteca Virtual en el sitio web de la Subsecretaría de Investigaciones. Esta iniciativa, será financiada con el presupuesto vigente, y con los recursos humanos y tecnológicos existentes en el servicio.

3.2.- Potenciar el Mejoramiento de la Gestión Interna de la Subsecretaría de Investigaciones:

Este objetivo, se encuentra vinculado con el siguiente objetivo estratégico: ***“Mejorar la calidad de los productos y servicios que la Subsecretaría entrega, así como de los procesos de soporte interno, de acuerdo a los lineamientos y estándares establecidos por lo organismos del Estado encargados del proceso de modernización”.***

- a) Evaluar la incorporación de los sub módulos; Impresión de Cheques; Consultas de Cheques Girados; Conciliación Bancaria; Interfaz de Descarga de Datos e Interfaz Portal Chile Compra, todo estos, diseñados por la plataforma gubernamental denominada “Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado” (SIGFE), de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos por el Supremo Gobierno para el mejoramiento de la gestión pública. Esta actividad no irroga costos para la Subsecretaría de Investigaciones.
- b) Creación de un módulo de administración del sistema de desahucio, compatible con los actuales sistemas informáticos existentes en la Subsecretaría, que sirva como apoyo al mejoramiento de la gestión interna del Área de Previsión Social. Este proyecto será ejecutado con los recursos humanos y tecnológicos existentes en esta institución, por lo cual, no contempla una asignación extra de recursos presupuestarios. La iniciativa pretende ingresar en la base de datos a desarrollar, el registro histórico de las concesiones de desahucio o devolución del fondo institucional, se estima ingresar un número de 1.000 funcionarios en una primera etapa.
- c) Continuar el desarrollo de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG), como mecanismo de apoyo a la gestión interna para el año 2008, conforme a los lineamientos definidos sobre esta materia. Los proyectos derivados de esta actividad, no contemplan una asignación de recursos presupuestarios de carácter específico.
- d) Habilitación del módulo de pago en línea a proveedores, mediante los sistemas informáticos del Banco Estado, previo convenio con la institución bancaria. El presente convenio presenta un costo que oscila entre 0.025 UF más IVA y 0.0500 UF más IVA,

por cada transacción que esta Institución efectúe, dichos recursos se encuentran contemplados en el presupuesto vigente de la Subsecretaría. Con esta iniciativa se pretende simplificar y programar los procesos de pago que se efectúan.

3.3.- Seguridad Ciudadana:

Este objetivo, se encuentra vinculado con el siguiente objetivo estratégico: ***“Promover y difundir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública promulgada por el Gobierno, en las instancias y actividades en las cuales participe esta Subsecretaría”***.

Estas actividades, junto con la mencionada precedentemente y que dice relación con las visitas de expertos del Área de Previsión Social de esta Subsecretaría, representan un costo total asignado en la Ley de Presupuestos vigente para el presente año de M\$7.176.-, (cifra que no incorpora la diferencia por concepto de reajuste), y esta asignada por glosa como presupuesto en Viáticos en moneda Nacional.

- a) Se continuará promoviendo la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, por medio de encuentros ciudadanos, con el claro propósito de acercar las políticas del gobierno a la comunidad y que ésta se sienta no sólo representada por sus autoridades, sino que descubra la oportunidad que tiene de contribuir a que Chile sea un país más seguro.
- b) Continuar ejecutando el programa de visitas a las unidades policiales, tanto operativas, como especializadas en todo el territorio nacional, aprovechando estas instancias, cuando sea posible, para sostener reuniones informativas y de difusión institucional con la comunidad. Así como, informar y difundir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública promulgada por el Gobierno.

Para las iniciativas anteriores, se ha desarrollado un programa de visitas, el cual contempla la realización de 50 cometidos durante el año 2008.

3.4.- Relaciones Internacionales:

Este objetivo, se encuentra vinculado con el siguiente objetivo estratégico: ***“Apoyar e impulsar los planes, proyectos e iniciativas que formule la Policía de Investigaciones de Chile, en conformidad a lo establecido en su planificación institucional”, y aquellos que esta Subsecretaría estime pertinente ejecutar para el desarrollo y conocimiento de la institución policial a nivel internacional.***

- a) En el plano internacional se ha abierto la posibilidad que el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile pase a convertirse en el nuevo Presidente de INTERPOL, elección que se llevará a cabo durante el mes de octubre del presente año. Al igual que en la postulación para el cargo de Vicepresidente de dicha organización durante el año 2006, la Subsecretaría de Investigaciones asumirá un rol activo, pues no hay duda que dicha candidatura resulta relevante para los intereses de Chile en el

ámbito de nuestras relaciones policiales internacionales. En la actualidad el Director General ejerce la presidencia de INTERPOL como interino por renuncia del titular. Para esta actividad no se ha definido la fuente de financiamiento.

- b) Se implementará el Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Civiles, cuya finalidad es permitir que policías de otras latitudes vengan a perfeccionarse a nuestro país, pues se cuenta con el capital humano y la infraestructura apropiada para liderar este proceso de compartir el conocimiento científico y la formación profesional en materia de investigación de delitos. Así se logrará una dimensión de Estado para las iniciativas que en este orden, y desde hace años, se ejecutan por la Escuela de Investigaciones Policiales. En la actualidad la modificación presupuestaria para la ejecución de este programa se encuentra en trámite en la Dirección de Presupuestos, por un costo anual de M\$67.136.-, y cuyo financiamiento será compartido entre la Institución Policial y esta Subsecretaría. El presupuesto de este programa permitirá financiar la administración del mismo y el ingreso de 17 alumnos extranjeros durante el primer año.

3.5.- Apoyo a las iniciativas de desarrollo para la Policía de Investigaciones de Chile:

Este objetivo, se encuentra vinculado con el siguiente objetivo estratégico: ***“Apoyar e impulsar los planes, proyectos e iniciativas que formule la Policía de Investigaciones de Chile, en conformidad a lo establecido en su planificación institucional”***. Las asignaciones de recursos para estas actividades son de cargo del presupuesto de la Policía de Investigaciones de Chile.

- a) En materia de infraestructura, se continuará avanzando para concretar la construcción del Centro de Entrenamiento Policial, que se emplazará en un terreno cedido por el Ejército de Chile, vía Ministerio de Bienes Nacionales, en el predio Río Colorado, de manera tal que la Policía de Investigaciones pueda contar con un recinto de esta naturaleza, tal como lo tienen la mayoría de las policías desarrolladas del mundo. Asimismo, se espera iniciar reposición, construcción y ampliación de las instalaciones policiales de; San Antonio, Puerto Varas, Angol, La Unión, Quinta Normal, Cerro Navia, Macul, Rancagua, Valdivia; Complejo Policial Pudahuel y el de Puerto Montt, éste último con financiamiento del FNDR. La materialización de estas iniciativas están asociadas al presupuesto de la Policía, correspondiéndole a la Subsecretaría el rol de patrocinador y nexo entre los requerimientos institucionales y la Dirección de Presupuestos. Los costos de los proyectos de infraestructura 2008, están asociado en su totalidad al presupuesto de la Policía de Investigaciones de Chile, correspondiéndole a la Subsecretaría la tramitación ante la Dirección de Presupuestos de los decretos de modificación e identificación presupuestaria respectivos.
- b) Se continuará con el proceso de Regularización de Bienes Inmuebles de la Policía de Investigaciones Chile ante el Ministerio de Bienes Nacionales, iniciado durante el año 2006. A la fecha se ha concretado la regularización de una cantidad considerable de inmuebles para uso de la Policía de Investigaciones, lo cual constituye un logro histórico en las destinaciones de inmuebles para este Servicio.
- c) Establecer y dar cumplimiento a un programa de trabajo entre la Policía de Investigaciones y la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), al fin de coordinar los planes de contingencias de ambas organizaciones ante la prevención y ocurrencia de desastres. Esta coordinación se deberá efectuar tanto a niveles operativos regionales y locales y entre los mandos superiores de ambas organizaciones.

3.6.- Cumplimiento de Metas de Eficiencia Institucional:

- a) Durante el año 2008, se continuará implementando las etapas sucesivas del Sistema de Meta de Eficiencia Institucional, en el marco de los seis sistemas definidos para la Subsecretaría de Investigaciones. Sin embargo, a la fecha del presente informe el calendario de formulación e implementación de Metas de Eficiencia Institucional, no ha sido publicado por el organismo técnico pertinente.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 6: Proyectos de Ley

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

- La Subsecretaría de Investigaciones fue creada e incorporada al Ministerio de Defensa Nacional el 9 de Septiembre de 1974, mediante Decreto Ley N° 646.
- Las “Funciones y Planta de la Subsecretaría de Investigaciones” fueron fijadas por D.L. N° 1487 de 7 de junio de 1976, cuya última modificación es la Ley N° 19.987 de 12 de enero de 2004.
- El Decreto N° 260 de 5 de noviembre de 1976, estableció el Reglamento Orgánico de la Subsecretaría de Investigaciones.
- En el ámbito estatutario el personal de la Subsecretaría de Investigaciones se rige por las normas contenidas en el D.F.L. N° 29 de 2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, al igual que el resto de la Administración Civil Central del Estado. Sin perjuicio de lo anterior, su personal se encuentra afecto en materias previsionales y remuneracionales a lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1980, (Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile) cuyo artículo 101° hace aplicable la normativa contenida en el D.F.L. N° 2 de 1968, Estatuto del Personal de Carabineros de Chile.
- Ley N° 20.212, de 29 de agosto de 2007, que modificó las leyes N° 19.553, N° 19.882, y otros Cuerpos Legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos.

- Misión Institucional

“Asesorar directamente al Ministerio de Defensa Nacional, en todas las materias relacionadas con la Policía de Investigaciones de Chile, tanto administrativas legales, previsionales y presupuestarias, que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado. Conjuntamente, apoyar los planes, proyectos e iniciativas que permitan el efectivo cumplimiento de la misión Institucional de la Policía de Investigaciones de Chile. Además, mantener relaciones de servicio y de coordinación con los organismos del Estado para el cumplimiento de las tareas comunes y de aquellas que afecten a la Seguridad Ciudadana”.¹

¹ Modificada por Resolución Exenta N° 479 de 28 de diciembre de 2007, de la Subsecretaría de Investigaciones.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2007²**

Número	Descripción
1	La Subsecretaría de Investigaciones presenta un crecimiento presupuestario en el año 2007 con respecto al año 2006 de aproximadamente un 8.3%.-, Los mayores incrementos fueron otorgados para los subtítulos: Gastos en Personal y "Adquisición de Activos No Financieros". En materia de Gastos en Personal, dichos recursos fueron destinados a fortalecer la gestión interna en materia de profesionalización del Servicio lo que permitió a su vez, impulsar el desarrollo y concreción de un número importante de proyectos y actividades de la Policía de Investigaciones de Chile. En cuanto, a la Adquisición de Activos No Financieros durante el año 2007, esta Subsecretaría destinó más del 50% dea este Subtítulo en la compra del primer vehículo de dotación de esta Subsecretaría y un 17% a la modernización de la plataforma informática de esta Institución.

- **Objetivos Estratégicos³**

Número	Descripción
1	Asesorar al Ministro de Defensa Nacional, en las materias vinculadas con iniciativas institucionales, proyectos de ley y tramitaciones que deba efectuar esta Subsecretaría.
2	Efectuar la tramitación y seguimiento de los asuntos y materias de índole administrativas, legales, previsionales y presupuestarias, que deba efectuar esta Secretaría de Estado.
3	Mejorar la calidad de los productos y servicios que la Subsecretaría entrega, así como de los procesos de soporte interno, de acuerdo a los lineamientos y estándares establecidos por lo organismos del Estado encargados del proceso de modernización.
4	Apoyar e impulsar los planes, proyectos e iniciativas que formule la Policía de Investigaciones de Chile, en conformidad a lo establecido en su planificación institucional.
5	Promover y difundir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública promulgada por el Gobierno, en las instancias y actividades en las cuales participe esta Subsecretaría.

2 Información extraída del documento "Aspectos Relevantes contenidos en el Proyecto de Presupuestos del Sector Defensa para el año 2007".

3 Modificados por Resolución Exenta N° 479 de 28 de diciembre de 2007, de la Subsecretaría de Investigaciones.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos⁴

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Provisión de Servicios Previsionales.	2,3
2	Tramitación de documentación de la Policía de Investigaciones	1,2,3,4
3	Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública	5
4	Participación y apoyo a los planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones, en los cuales se disponga la participación de la Subsecretaría.	1,2,4

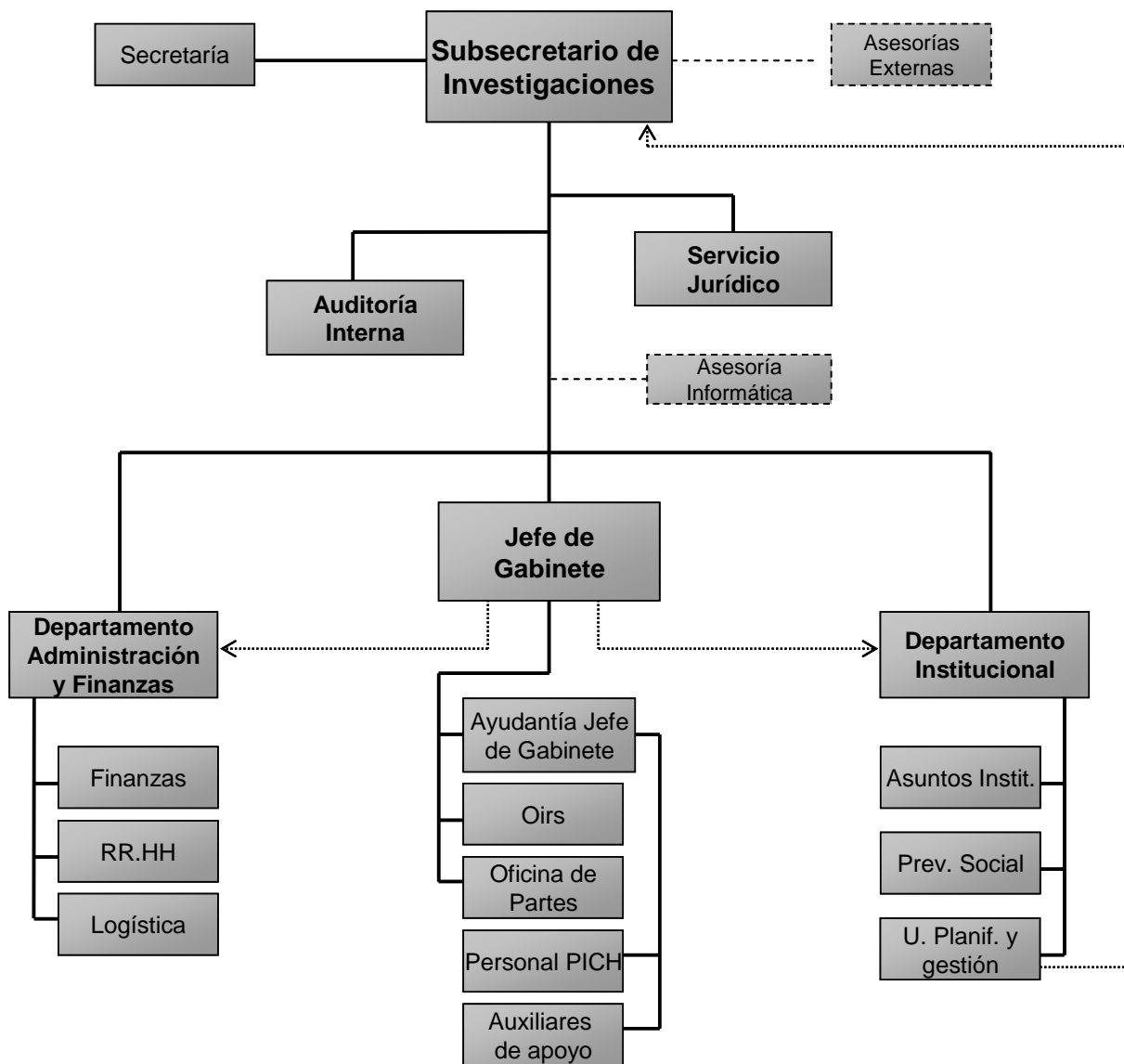
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios⁵

Número	Nombre
1	Policía de Investigaciones de Chile
2	Funcionarios Activos y en Retiro de la Policía de Investigaciones de Chile
3	Asignatarios y Familiares del Personal
4	Ministerio de Defensa
5	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
6	Ministerios y otros Organismos del Estado
7	Organizaciones Sociales

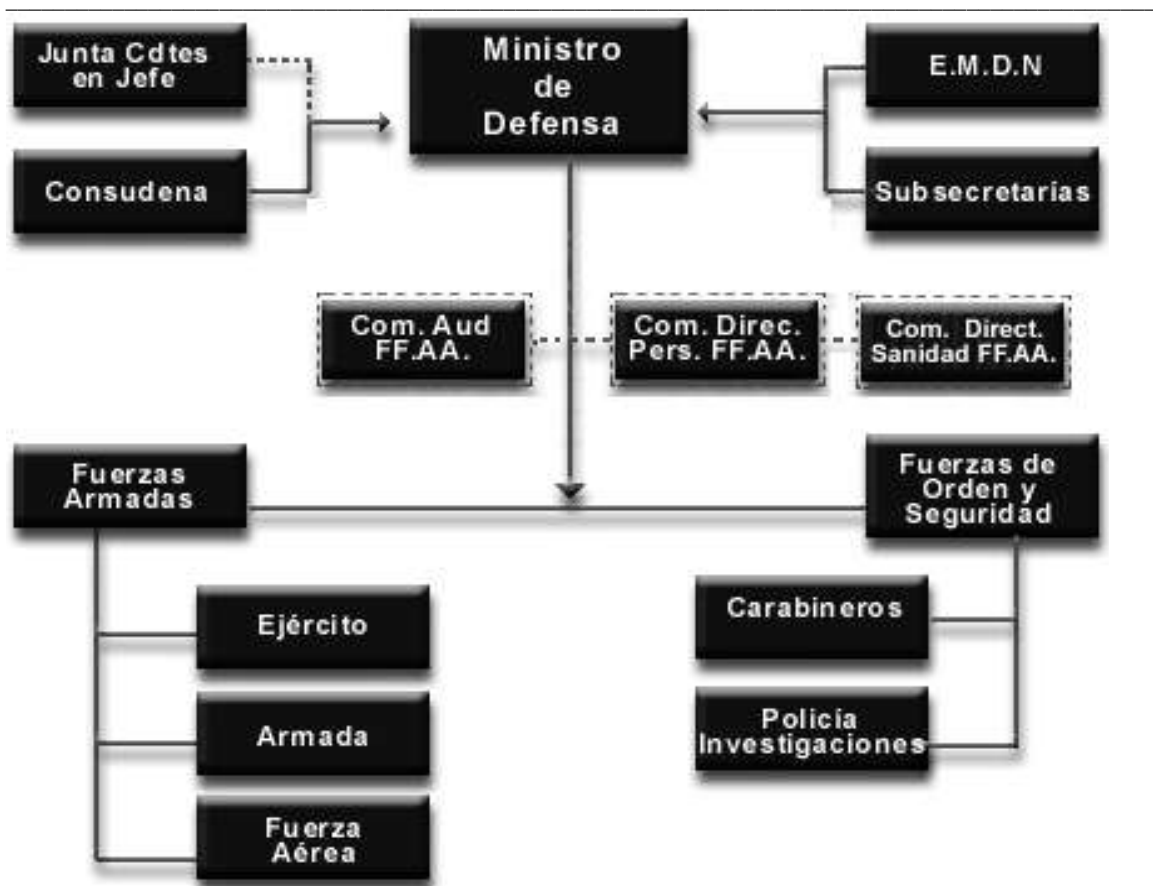
4 Modificados por Resolución Exenta N° 479 de 28 de diciembre de 2007, de la Subsecretaría de Investigaciones.

5 Modificados por Resolución Exenta N° 479 de 28 de diciembre de 2007, de la Subsecretaría de Investigaciones.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio⁶



6 Aprobada por Resolución Exenta N° 480 de 28 de diciembre de 2007, de la Subsecretaría de Investigaciones.



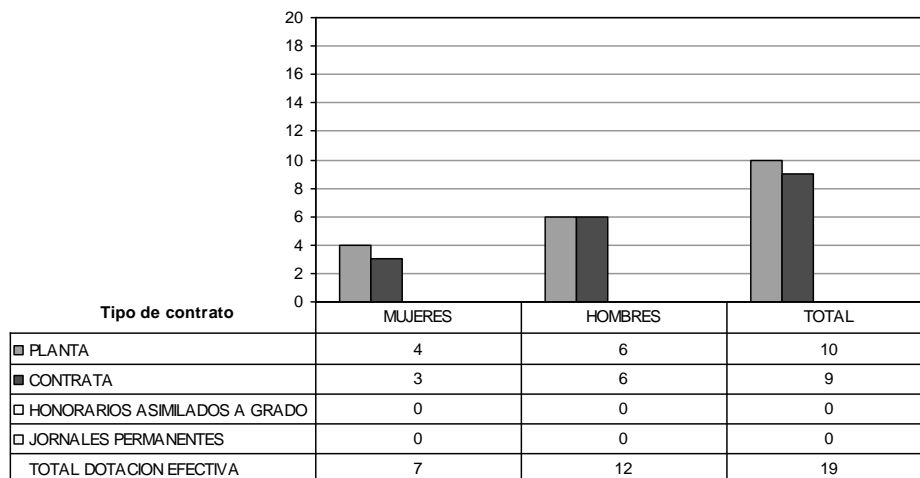
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Investigaciones	Sr. Ricardo Navarrete Betanzo
Jefe de Gabinete	Sr. Darío Ortega Moreno
Jefe Servicio Jurídico	Sra. Aída Valdés Álvarez
Encargado de Auditoría Interna	Sr. Miguel Contreras Scorsoni
Jefe Departamento Institucional	Sr. Jacob Issi Padilla
Jefe Departamento Administración y Finanzas	Srta. Carmen Klaucke Campillay

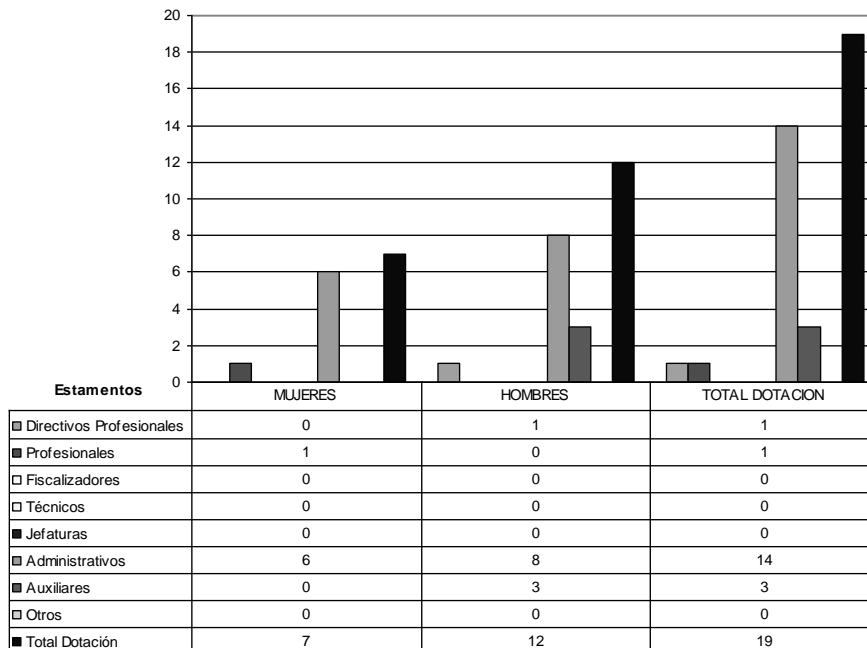
● **Anexo 2: Recursos Humanos**

a) **Dotación de Personal**

- **Dotación Efectiva año 2007⁷ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

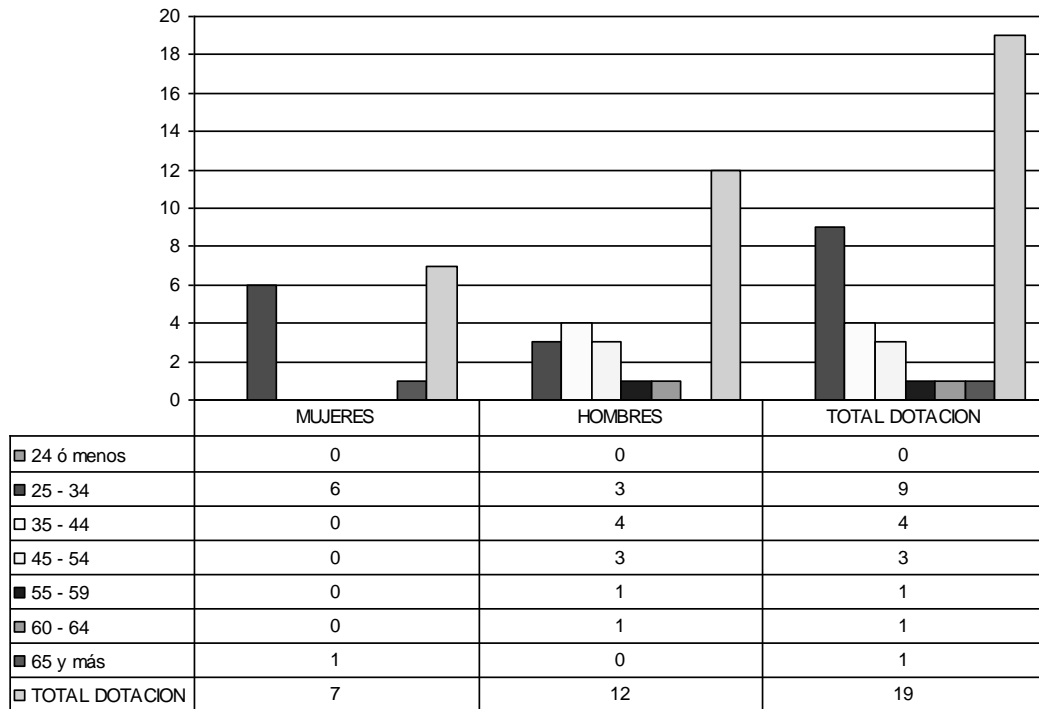


- **Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)**



7 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸		Avance ⁹	Notas
		2006 ¹⁰	2007		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	---	1.0	---	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	---	10.5	---	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	---	0.0	---	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	---	0.0		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	---	0.0	---	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	---	5.3		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	---	5.3	---	
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	---	0.5	---	

8 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

9 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

10 No existen registros de los resultados para el año 2006, por cuanto durante el señalado año esta Subsecretaría no formulaba BGI.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸		Avance ⁹	Notas	
		2006 ¹⁰	2007			
3. Grado de Movilidad en el servicio						
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	---	70.0	---		
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	---	55.6	---		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal						
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	---	84.0	---		
4.2 Porcentaje de becas ¹¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	---	0.0	---		
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	---	31.3	---		
5. Grado de Extensión de la Jornada						
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	---	0.0	---		
6. Evaluación del Desempeño¹²						
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	78	100	78	Descendente	
	Lista 2 % de Funcionarios	22	0	100	Ascendente	
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	0		
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	0		

11 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	386.416	Corriente ¹³	349.336
Endeudamiento ¹⁴	0	De Capital ¹⁵	31.553
Otros Ingresos ¹⁶	27.473	Otros Gastos ¹⁷	33.000
TOTAL	413.889	TOTAL	413.889

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

14 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

15 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

16 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

17 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹⁸	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	356.995	386.416	401.955	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	625	
APORTE FISCAL	356.995	386.416	401.330	
GASTOS	347.828	384.679	405.771	
GASTOS EN PERSONAL	252.048	271.291	306.261	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	80.531	77.609	87.121	
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.804	32.607	12.389	(1) y (2)
SERVICIO DE LA DEUDA	445	3.172	0	
RESULTADO	9.167	1.737	-3.816	

(1): El mayor presupuesto otorgado en el año 2007 con respecto al año 2006 en el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros”, específicamente Ítem 03 “Vehículos”; se debe a la aprobación del proyecto para la adquisición de un vehículo para esta Subsecretaría por un monto de M\$18.041.-

(2): Mediante Oficio (R) N° 183 de 23 de julio de 2007, esta Subsecretaría solicitó a la Dirección de Presupuestos la apertura del Ítem 29.05 “Máquinas y Equipos” por un monto de M\$ 2.500.-, el financiamiento de este Ítem se efectuó con la siguiente modificación presupuestaria se rebajaron los Ítems 04 “Mobiliario y Otros” y el 07 “Programas Informáticos” del Subtítulo 29; por un monto de M\$1.900.- y M\$600.-, respectivamente. En el anteproyecto de presupuesto para el año 2008, esta Subsecretaría utilizó el mismo criterio de financiamiento para el Ítem 29.05 “Máquinas y Equipos”.

18 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	386.416	386.416	386.416		
09			APORTE FISCAL	386.416	386.416	386.416		
			Libre	386.416	386.416	386.416		
			GASTOS	397.063	413.889	384.679	29.210	
21			GASTOS EN PERSONAL	284.977	297.152	271.291	25.861	
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	80.706	80.706	77.609	3.097	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.380	32.830	32.607	223	
	03		Vehículos	16.591	18.041	18.040	1	
	04		Mobiliario y Otros	5.087	3.187	3.111	76	
	05		Maquinas y Equipos	0	2.500	2.487	13	
	06		Equipos Informáticos	5.589	5.589	5.520	69	
	07		Programas Informáticos	4.113	3.513	3.449	64	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		3.201	3.172	29	
			RESULTADO	-10.647	-27.473	1.737	-29.210	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²²			Avance ²³ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{24} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$		67	80	50	63	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{25}]$	M\$	15.963	15.534	16.174	104	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{26} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$		0	0	0		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{27} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$		0	0	0		

22 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

23 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

24 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

25 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

26 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

27 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

● **Anexo 4: Programación Gubernamental**

Cuadro 6 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo ²⁸	Producto ²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁰
Definiciones Estratégicas para la Subsecretaría de Investigaciones.	Informe de las Definiciones Estratégicas de la Institución.	1,2,3 y 4	No efectuada a la fecha
Realización del Diagnóstico con enfoque de Género en la Subsecretaría de Investigaciones.	Diagnóstico de la aplicabilidad del Enfoque de Género en la Subsecretaría de Investigaciones.	1 y 2	No efectuada a la fecha
Formulación del Plan de Implementación de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Subsecretaría de Investigaciones de acuerdo a los lineamientos y metodología aplicada en el PMG respectivo.	Estudio de Diagnóstico para la Implementación de la OIRS.	1 y 2	No efectuada a la fecha
Formulación del Plan Anual de Capacitación año 2008, de conformidad a los requerimientos Gubernamentales establecidos.	Formulación del Plan Anual de Capacitación 2008.	1,2 y 4	No efectuada a la fecha
Reglamento de Calificaciones del Personal de la Subsecretaría de Investigaciones.	Reglamento Especial de Calificaciones para los funcionarios de la Subsecretaría de Investigaciones.	----	No efectuada a la fecha
Constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad en la Subsecretaría de Investigaciones.	Constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.	----	No efectuada a la fecha
Plan de Desarrollo de	Diagnóstico de la Situación.	1 y 2	No efectuada a la fecha

28 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

29 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

30 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 6
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo²⁸	Producto²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación³⁰
------------------------------	------------------------------	---	--------------------------------

un Sistema de Gobierno Electrónico (SGE) para la Subsecretaría de Investigaciones.

- **Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Como ya se mencionó anteriormente, durante el año 2007 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.212 que modificó las leyes N° 19.553, N° 19.882, y otros Cuerpos Legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos, incorporando dentro del proceso de mejoramiento de la gestión, la formulación y cumplimiento de Metas de Eficiencia Institucional para el personal de la Subsecretaría de Investigaciones.

En este escenario durante el año 2007, la Subsecretaría de Investigaciones, comprometió las siguientes etapas de 3 de los 6 sistemas establecidos para esta Institución:

- Planificación y Control: ***“Establecer las Definiciones Estratégicas de la institución, de acuerdo a su legislación, prioridades gubernamentales y presupuestarias, los recursos asignados en la Ley de Presupuestos, la opinión del equipo directivo y sus funcionarios, y las percepciones de sus cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s”.***
- Capacitación: ***“Disponer el funcionamiento del Comité Bipartito”.***
- Auditoría: ***“Crear la Unidad de Auditoría Interna a través de resolución exenta u otro documento, estableciendo la dependencia directa del Jefe Superior del Servicio. Enviar al Consejo de Auditoría una copia de la resolución exenta u otro documento, referente al nombramiento del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. Formular, y enviar al Consejo de Auditoría el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Jefe de Servicio”.***

Con respecto al cumplimiento de cada uno de estos sistemas, se puede informar que dos de ellos; Planificación y Control y Capacitación, fueron validados oficialmente por los organismos técnicos respectivos en un 100%. En cuanto, al sistema de Auditoría, este se encuentra en proceso de validación.

- **Anexo 6: Proyectos de Ley**

El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2007.

Sin perjuicio de lo señalado en cuanto a la inexistencia de proyectos de ley emanados tanto de esta Subsecretaría como de la Policía de Investigaciones de Chile, conviene tener presente que actualmente se encuentra en tramitación legislativa (Primer trámite Constitucional /Senado) el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas. (En las indicaciones posteriores se cambia la denominación por Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

Según consta de la indicación sustitutiva emanada del ejecutivo y enviada al Congreso con fecha 8 de enero de 2008, la Subsecretaría del Interior será la sucesora para todos los efectos legales, reglamentarios y contractuales de las Subsecretarías de Carabineros e Investigaciones y le corresponderá hacerse cargo de los derechos y obligaciones de los que éstas fueran titulares y que existieren o se encontraren pendientes a la fecha de supresión de estas últimas subsecretarías. El proyecto de ley señala que la ley entrará en vigencia dentro de los ciento ochenta días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial y, a partir de esa fecha se suprimirán las Subsecretarías de Carabineros e Investigaciones y entrarán en vigencia las plantas de personal que se fijen y de los encasillamientos y traspasos del personal que se dispongan de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones transitorias de esta ley.

La referida indicación recoge la necesidad de efectuar un cambio de dependencia de ambas policías y la relevancia de fortalecer la institucionalidad para un adecuado diseño y ejercicio de las políticas del sector.